En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente RESOLUCIÓN:

Visto que en el Presupuesto 2013, se consigna para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (ASAMBLEA LOCAL), 1.500 Euros.
- AMPA DEL CEIP FERNANDO MIRANDA, PARA 50 ANIVERSARIO, 1.000 Euros.
- CARITAS DIOCESANA, ASAMBLEA LOCAL, 8.000 Euros.

Vistas las Bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas mediante Acuerdo Plenario.

Visto el informe de Intervención en el que se acredita la consignación de suficiente Partida en el Presupuesto Municipal.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría, **RESUELVO:**

PRIMERO. Otorgar, con cargo al Presupuesto de Gastos 2013 de esta Corporación, la siguientes subvenciones y formalizarla en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos de concedente y beneficiarios para aplicar la subvención y justificarla, a las entidades:

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (ASAMBLEA LOCAL), 1.500 Euros.
- AMPA DEL CEIP FERNANDO MIRANDA, PARA 50 ANIVERSARIO, 1.000 Euros.
- CARITAS DIOCESANA, ASAMBLEA LOCAL, 8.000 Euros.

SEGUNDO. Notificar la Intervención Municipal e interesados y requerirles para la firma del correspondiente Convenio.

> Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.-LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Elena Ruiz Bueno.-

> > (firmado electrónicamente)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fernannunez.es/sede





Número resolución 2013/00001090 Fecha inserción libro 20-09-2013